

KOSMOS-CORPUS-PRAXIS DEL SISTEMA DE ORDENAMIENTO AUTÓNOMO DEL MARITORIO DEL PUEBLO CHANGO MARERO DEL LITORAL DE CARDENAL CARO

Kosmos-Corpus-Praxis of the Autonomous Management System of the Maritorio of the Chango Marero People of the Coast of Cardenal Caro

NATALIA GUERRERO PEÑA*, GENARO GUERRERO TORRES** & FRANCISCO ARAOS***

Fecha de recepción: 10 de abril de 2024 – Fecha de aceptación: 25 de agosto de 2024

Resumen:

El presente artículo expone la forma en que las comunidades changas mareras de la zona central de Chile han enfrentado diversas crisis de escasez de especies, de las que depende su prolongación sociocultural, mediante la autoorganización comunitaria del maritorio. Tales comunidades poseen una memoria biocultural de larga data gracias a la cual aplicaron conocimientos-saberes, prácticas y creencias para la identificación de unidades de paisaje marino, llamadas parcelas de mar, en las que actualmente emplean criterios etnobiológicos para el manejo del cochayuyo. Tras 42 años de aplicación del sistema, este se ha traducido en la elaboración de un plan comunitario de manejo integral del maritorio, cuya definición de equilibrio ecosistémico difiere de las normativas estatales impuestas al sector pesquero nacional. La resistencia y la resiliencia de estas comunidades es guiada por la mantención de una cosmovivencia propia, según la cual se concibe y respeta a la naturaleza como suma reguladora de los procesos vitales de las especies.

Palabras clave: changos mareros, manejo ecosistémico, memoria biocultural, etnoecología, maritorio.

Abstract:

This case study visibilize the way in which the Changas marera communities of central Chile have faced various crises of scarcity of marine resources through community self-organization. The communities deployed a wide range of knowledge and practices for the identification of landscape units, called "parcelas", in which they apply ethnobiological criteria in the management of the cochayuyo. After more than 40 years of applying the parcela system, this has resulted in the elaboration of a community plan of integral management of spaces and species, whose definition of ecosystemic balance differs from the state regulations imposed over the national fishing sector. The resistance and resilience of these communities is explained by the maintenance of their own cosmovivencia, inherited intergenerationally, according to which nature is conceived and respected as the regulating sum of the vital processes of the species.

Keywords: Changos mareros, ecosystem management, biocultural heritage, etnoecology, maritory.

*Socióloga. Investigadora del pueblo originario Chango. Vocera del Consejo Nacional del Pueblo Chango. Investigadora del Observatorio del Patrimonio Biocultural de la Pesca Artesanal e Indígena en Chile. ORCID: 0000-0002-2436-9123. Correo-e: observatoriodelmaritorio@gmail.com.

** Chango Marero, sabio e investigador autodidacta. Dirigente histórico de la pesca artesanal ancestral. Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de Cardenal Caro y de la Asociación Pueblo Chango de Cardenal Caro. fedepesca06@gmail.com

*** Dr. en Ambiente y Sociedad. Académico del Departamento de Antropología, Universidad de Chile. ORCID: 0000-0002-7713-8230. Correo-e: francisco.araos@uchile.cl.

Este artículo forma parte del Proyecto ANID/FONDECYT N° 1220430 "La resurgencia de los comunes en el Antropoceno Azul en Chile".

Introducción

La presente investigación de tipo descriptiva tiene por objetivo visibilizar el sistema de saberes/ conocimientos, prácticas y creencias ancestrales de las comunidades familiares changas¹ mareras² situadas en el área costera de la región de O'Higgins, en la zona central de Chile³, que han desarrollado parte de su *forma de vida* y costumbres asociada al manejo de praderas de macroalgas pardas, especialmente en el trabajo de poda estacional selectiva del alga cochayuyo (*Durvillaea antarctica*) desde 1982 hasta la actualidad. Los conocimientos/saberes de estas comunidades⁴ serán analizados desde un enfoque socioetnoecológico, entendiendo que estos forman parte de relaciones complejas (Morin, 1994), cuya interdependencia es difícilmente explicable a través de la óptica del saber científico clásico, ya que tienen un sustento epistemológico y ontológico diferente al del orden occidental moderno. Lo anterior se explica a partir del concepto de memoria biocultural, entendida como memoria de especie heredada generacionalmente, que es el resultado de cohabitar un paisaje que ha sido socioculturalmente construido. Esta relación les ha permitido a estas comunidades generar una identidad específica situada territorialmente en un espacio y tiempo acotado (Guerrero, 2021).

Para reconstruir, en el plano local, el proceso mediante el cual se articulan los conocimientos-saberes y la praxis junto a una determinada forma de autoorganización del maritorio ideada por sus usuarios históricos, se recurre a la etnoecología como una disciplina que replantea la manera de percibir a su objeto/sujeto de estudio desde un acercamiento que permite redefinir la naturaleza y la cultura como un *continuum* dependiente (Alarcón Cháires, 2015). Alarcón Cháires y Toledo (2017) señalan

que la etnoecología propone estudiar la integración del complejo kosmos-corpus-praxis (creencias-conocimientos-prácticas) dentro de los procesos de producción en diversas escalas para comprender la realidad local mediante el estudio de las dinámicas, representaciones, ritualidades y simbolismos de los factores naturales. Esto abre la posibilidad de conocer las relaciones que se establecen entre la interpretación o lectura, la imagen o representación y el uso o manejo de la naturaleza y sus procesos (Toledo & Barrera-Bassols, 2009).

Marco teórico

En etnoecología, el corpus es el conjunto de saberes y conocimientos, diferentes, inseparables y complementarios, que sustentan las praxis de apropiación de la naturaleza, es decir, es el campo epistémico de la práctica sociohistórica, que no solo transforma las instituciones y relaciones sociales, sino que el propio entorno natural, siendo así un cambio que es reflejado hacia el interior de la sociedad. Por otra parte, la cosmovisión –*kosmos*–, influye y determina la *praxis*, al reflejarse en la forma de saber y conocer, en el amplio sentido del proceso cognitivo, por lo que incluye formas de pensar, reflexionar y sentir la realidad personal y colectiva. Ella es portadora, asimismo, de creencias, mitos, cosmogonías y cosmografías presentes en los conocimientos-saberes en forma de categorías explicativas que permiten comprender el mundo. Finalmente, la *praxis* es la fusión entre la teoría y la acción que le da sentido al territorio basado en una intencionalidad, dado que lo convierte en un contenedor que integra y gestiona significados, prácticas, modelos organizativos y reproductores que, en conjunto, le otorgan identidad (Alarcón Chairés, 2015).

Las comunidades changas mareras del presente estudio forman parte de lo que se ha definido como sociedades tradicionales, caracterizadas por albergar un repertorio de conocimientos-saberes ecológicos que generalmente es local, colectivo, diacrónico y holístico. Estas comunidades han mantenido una tradición ancestral mediante la continua agregación de elementos novedosos por medio de los que han logrado existir en un solo lugar durante periodos muy largos de tiempo (cientos e incluso miles de años), en los que siguen realizando prácticas de uso que mantienen un estado de equilibrio con la biodiversidad de cada uno de los ecosistemas existentes (Toledo & Barrera-Bassols, 2009). Tales comunidades son fundamentales para acrecentar la variabilidad genética, la diversidad de prácticas productivas, los policultivos y la heterogeneidad paisajística. Así es como los saberes locales contribuyen a mantener la sustentabilidad basada en la resiliencia⁵ (Toledo, 2005).

Para Toledo y Barrera-Bassols (2009), dentro de la mente del productor tradicional existe un detallado catálogo de conocimientos acerca de la estructura o los elementos de la naturaleza, y las relaciones que se establecen entre ellos, así como sobre los procesos o dinámicas y su potencial utilitario. Lo anterior se cruza con conocimientos de carácter astronómico, geofísico, biológico, ecológico y geográfico, en un espacio donde tales saberes son acotados por el territorio histórico y la naturaleza culturizada que lo rodea. Este entendimiento no se restringe a aspectos estructurales de la naturaleza o etnotaxonomías (objetos-componentes y su clasificación), también refiere a las dimensiones dinámicas (de patrones y procesos), relacionales (ligado a relaciones entre elementos o eventos naturales) y utilitarias de los recursos naturales y paisajes.

Mediante la aplicación de conocimientos ecogeográficos, los productores locales distinguen fenómenos propiamente geográficos o del espacio, términos utilizados por las culturas rurales para diferenciar y nombrar grandes y pequeñas unidades de paisaje con base en el relieve o estructuras geomorfológicas. Este saber dirigido a distinguir unidades ambientales en el espacio cobra sentido, ya que estas operan como unidades de manejo en las estrategias de apropiación de los recursos naturales y juegan un papel central en el conjunto de estrategias particulares y generales que los productores aplican durante el proceso de apropiación de la naturaleza. Esta habilidad para discernir unidades en el universo natural se vincula con el tipo de hábitat, especialmente en lo relativo a las actividades de los productores tradicionales.

Todo indica que la distinción de unidades en los paisajes forestales, agropecuarios o pesqueros es una operación común, que forma parte del proceder normal de toda estrategia tradicional de uso de los recursos. El conocimiento sobre discontinuidades de la vegetación no parece tener más sentido si no como parte de un proceso mediante el cual la mente del productor sintetiza y combina sus conocimientos de las unidades de vegetación con las del suelo, accidentes topográficos o del relieve y otros factores. El resultado de esta síntesis es el reconocimiento de unidades ecogeográficas (agrohábittats, microhábittats), cada una con un peculiar potencial productivo, a partir del cual el productor elige y diseña sus estrategias de apropiación de la naturaleza (Toledo & Barrera-Bassols 2009).

Uno de los aspectos en torno al que se construye la perspectiva etnoecológica tiene

que ver, además, con las relaciones entre el manejo de los recursos naturales y el acceso y la propiedad de los mismos. Sin embargo, cualquier intento por lograr una construcción desde tal perspectiva debe considerar a la etnopolítica y centrar la atención en la institución como reguladora de los procesos humanos, ya que es esta la que determina la apropiación de la naturaleza y dicta las relaciones que se deben establecer entre la sociedad humana y su entorno natural (Alarcón Chairés, 2015).

Respecto a las instituciones, Ostrom (2000) señala que se trata del “conjunto de reglas en uso utilizadas para determinar quién tiene derecho a tomar decisiones en cierta área, qué acciones están permitidas o prohibidas, qué reglas de aplicación se usarán, qué procedimientos deben seguirse, qué información debe o no facilitarse y qué retribuciones se asignarán a los individuos según sus acciones” (p. 94). Los principios que caracterizan las instituciones más robustas para manejar recursos comunes a lo largo del tiempo son: a) sus límites claramente definidos; b) la congruencia entre las reglas de apropiación y de abastecimiento y las condiciones locales; c) los acuerdos de elección colectiva; d) la supervisión de su cumplimiento; e) la aplicación de sanciones graduales; f) la existencia de mecanismos para la resolución de conflictos, y g) la posibilidad de reconocimiento al derecho de autoorganización, entre otros (Ostrom, 1995). Las instituciones tienen que ver con la gobernanza entendida como el proceso de toma de decisiones y el proceso por el que dichas decisiones son implementadas o no.

El desarrollo y la consolidación de esta forma de vida ligada al mar mediante el manejo de

sus especies algales por parte de los mareros locales no se puede entender, entonces, sin dar cuenta del tipo de organización social y política que ha caracterizado su forma de administrar el territorio y subdividir comunitariamente el maritorio⁶. Se hace necesario contextualizar la época y las condiciones en las que tal orden emerge, siempre en confrontación con las políticas de manejo pesquero que se intentan imponer paulatinamente en la zona sin considerar las formas locales ancestrales desarrolladas y perfeccionadas por sus usuarios consuetudinarios a lo largo de más de cinco generaciones consecutivas. Así, hacia el inicio de la década de 1980, en plena época dictatorial⁷, los pescadores-recolectores se agruparon colectivamente en organizaciones de tipo comunitario y cooperativo. Con el término de la dictadura civil-militar de Augusto Pinochet, hacia el inicio de la década de 1990, tales organizaciones se transformaron en sindicatos, asociaciones gremiales, federaciones y confederaciones de pescadores artesanales que agrupan a distintas colectividades pertenecientes al sector a lo largo de todo el país.

A partir de la presente investigación se pretende visibilizar la labor de los actuales changos mareros de la costa de la región de O'Higgins, situados en la zona centrosur de Chile, enfocándonos en particular en las formas de autoorganización del maritorio que estos han desarrollado desde 1982 a la fecha en torno al manejo de praderas de macroalgas pardas y su especie objetivo, el cochayuyo. En estos lugares se ha desarrollado una forma de vida y costumbres ligadas al mar desde tiempos prehispanicos, cuyo vestigio se puede encontrar aún en los conchales⁸. Se trata de sitios de los antepasados changos en los que se visibi-

liza que la pesca y la recolección de mariscos han sido complementadas a lo largo de miles de años con otras actividades, como la agricultura, la ganadería y la cacería de subsistencia, así como con la recolección de especies medicinales y alimenticias terrestres.

Metodología

A partir de la revisión y la incorporación de los distintos elementos recogidos en las primeras aproximaciones al fenómeno de estudio, la metodología se orientó desde la revisión de las bases epistemológicas de la etnoecología. Sin embargo, nuestra propuesta se instala desde la investigación cualitativa, enmarcada en el paradigma interpretativo, el cual tiene sus antecedentes históricos en la fenomenología, el interaccionismo simbólico, la etnografía y la antropología. A partir de este paradigma buscamos profundizar en la investigación, planteándola desde un diseño abierto, flexible y emergente. Según Pérez Serrano (1994), sus principales características son:

1) En primer lugar, la teoría se instala desde una reflexión en y desde la praxis para conformar la realidad de hechos observables y externos en significados e interpretaciones realizadas desde los mismos sujetos a partir de una interacción con los y lo demás en relación con su propio contexto. En este caso se puntualiza en la comprensión de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones. Por lo tanto, el objetivo de investigación puede estar dado por la construcción de teorías prácticas, configuradas desde la misma experiencia. Se utiliza la metodología etnográfica y se suele trabajar con datos cualitativos.

2) En segundo lugar, se intenta comprender la realidad desde la postura de que el conocimiento no es neutral, sino que se vincula con los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura y en las particularidades de lo cotidiano.

3) Finalmente, para describir el hecho en que se desarrolla el acontecimiento se utiliza la metodología cualitativa, que permite hacer una rigurosa descripción contextual de las situaciones. Esto posibilita la intersubjetividad en la captación de la realidad a través de una recogida sistemática de información que admite el análisis descriptivo.

La metodología de trabajo fue expresada a través de una visión histórico-antropológica y etnoecológico-sociológica, insertando así los modos de vida changos mareros en su densidad histórica, social y cultural. En este sentido, se trabaja a partir de los planteamientos básicos que nos entrega la etnografía más clásica, entendida como un proceso sistemático de aproximación a una situación social, considerada de manera global en su propio contexto natural. El objetivo principal que entregan los lineamientos de este proceso de investigación es la comprensión empática del fenómeno objeto de estudio (Taylor & Bogdan, 1987). La etnografía, para ciertos autores, es “el estudio descriptivo de la cultura de una comunidad, o de alguno de sus aspectos fundamentales, bajo la perspectiva de comprensión global de la misma” (Aguirre, 1995, p. 3).

Las técnicas utilizadas para la recolección de los datos fueron:

1) *Observación participante*: Esta se caracteriza de manera general por el hecho de que el investigador debe

... compartir de manera consciente y sistemática, en todo lo que le permitan las circunstancias, las actividades de la vida y, en ocasiones, los intereses y afectos de un grupo de personas. Su propósito es la obtención de datos acerca de la conducta a través de un contacto directo, es decir de la capacidad sensorial de los investigadores (Anguera Argilaga, 1995, p. 77).

2) *Entrevistas semi estructuradas*: La entrevista, según la definen Kahn y Cannell (1977), se plantea como situación construida con el fin de que un individuo pueda expresar, durante una conversación, ciertos aspectos esenciales sobre su pasado, su presente y lo que planea para su futuro. En base a esta definición, la entrevista es una forma de hacer que fluya información de un entrevistado a un entrevistador, pero el flujo no debe ser necesariamente unidireccional, también es posible que la información vaya del entrevistador al entrevistado, volviéndose así en un intercambio de ideas y vivencias. Las entrevistas, entonces, según el grado de libertad y profundidad que se desee alcanzar, se pueden dividir en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas (Vela, 2004, en Guerrero, 2021).

Para la presente investigación se elaboraron dos procesos de entrevistas. En la primera se indagó, de manera general, sobre la actividad alguera-marera y el paisaje en que se desarrolla, profundizando además en los saberes-conocimientos y prácticas locales de manejo de la macroalga parda cochayuyo desarrollados y aplicados por los miembros de la comunidad en cada asentamiento. En la segunda, se preguntó por las formas de ordenamiento local de la actividad alguera, en específico con el manejo de la macroalga parda cochayuyo, y las distintas formas históricas de acceso y uso de los bienes comunes presentes en el

maritorio en su relación con el desarrollo y la aplicación de las normas emanadas de la institucionalidad pesquera estatal. Estas entrevistas fueron realizadas en función de cumplir con los objetivos específicos de la investigación en cuanto a describir los conocimientos-saberes y prácticas locales presentes en la actividad alguera-marera relativa al manejo del cochayuyo (*D. incurvata*). Se incluyeron además temas relativos al ordenamiento de la actividad relacionados con: formas antiguas / parcelas; institucionalidad / autoorganización; territorio / territorialidad; maritorio / paisaje; dictadura / democracia; latifundio / conflicto por accesos, y bienes comunes/comunalidad (Guerrero, 2021).

3) *Entrevistas en profundidad*: Su utilización implica la realización de varias sesiones con la misma persona. Es, en términos sencillos, una técnica basada en el juego conversacional. Se trata de un diálogo, preparado, diseñado y organizado, en el que se dan los roles de entrevistado y entrevistador. Estos dos roles, aunque en el escenario de la entrevista así lo parezca, no desarrollan posiciones simétricas. Los temas de la conversación son decididos y organizados por el entrevistador (el investigador), mientras que el entrevistado despliega, a lo largo de la conversación, elementos cognoscitivos (información sobre vivencias y experiencias), creencias (predisposiciones y orientaciones) y deseos (motivaciones y expectativas) en torno a los temas que el entrevistador plantea. Este es uno de los instrumentos más utilizados en investigaciones con enfoque biográfico y de la teoría fundada. En esta ocasión, no obstante, ha sido de suma importancia para tratar elementos incorporados que se abordan desde la teoría formal a la sustantiva (Guerrero, 2021).

Tipo de muestra y criterios muestrales

La inclusión o exclusión del proceso de recolección de información se determinó y orientó directamente en relación con los objetivos de la investigación y la dinámica generada a partir de la misma, además de considerar razones de conveniencia, manejo de información, disponibilidad actitudinal y tiempo, entre otras variables. De acuerdo con este punto de partida, se utilizó la taxonomía presentada por Patton (1988), cuya principal característica es atribuir al muestreo cualitativo su conducción intencional en la búsqueda de casos ricos en información. El muestreo de casos políticamente importantes está relacionado con la identificación en los procesos sociales objeto de la investigación de los actores principales, es decir, aquellas personas que intervienen directa o indirectamente, pero de modo significativo, en la toma de decisiones involucradas en dichos procesos. Comprender su visión es fundamental para conocer el rumbo que seguirán los procesos en cuestión, lo cual subraya la importancia de este tipo de muestreo.

Los criterios de selección de la muestra se basaron en la información proporcionada por un informante clave, que además de ser dirigente de la comunidad desde hace 39 años, trabaja, desde entonces, en el asentamiento de La Polcura. A través de su rol como dirigente histórico del sector pesquero artesanal local y nacional, fue él quien logró materializar los esfuerzos necesarios para concretar el ordenamiento comunitario del maritorio a través de la práctica alguera focalizada en la poda estacional de la macroalga parda cochayuyo como especie objetivo de manejo mediante el sistema de parcelas en la mar. A su vez, él nos llevó a otros dos informantes clave de otros asentamientos,

a quienes se les aplicó una entrevista semiestructurada. En uno de estos lugares se trabaja en el cochayuyo desde tiempos inmemoriales (Topocalma) y en el otro es una actividad más reciente, donde es considerada una fuente importante del sustento vital, pero complementaria a otras actividades (La Lancha).

Además, se aplicó una entrevista en profundidad de manera específica al chango-marero del asentamiento de La Polcura –presidente de FEDEPESCA C. Caro–, mediante la cual se pudo obtener información sobre los conocimientos-saberes ecosistémicos específicos desarrollados y aplicados en el manejo de las praderas de macroalgas pardas. La conversación estuvo centrada en la poda estacional del alga cochayuyo y sirvió de base para complementar y enriquecer los conocimientos-saberes comunitarios. De esta forma, la información recopilada fue proporcionada por tres changos-mareros (2 hombres y 1 mujer) de tres asentamientos ubicados en tres de las cuatro comunas (Topocalma en Litueche, La Polcura en Pichilemu y La Lancha en Paredones) del borde costero de la provincia Cardenal Caro, en la región de O'Higgins.

La forma en que se llevó a cabo la recolección de la información fue a través de anotaciones en libretas de campo y grabaciones de audio (Guerrero, 2021).

Método de análisis y sistematización de los datos

El método etnográfico coloca su acento sobre la dimensión cultural de la realidad social que se somete a análisis. En esta perspectiva, el encuadre metodológico parte de asumir la

necesidad de una inmersión en esa realidad objeto de estudio, para lo cual cuenta con dos herramientas básicas: la observación participante y las entrevistas. Para el estudio en cuestión, la observación participante y las entrevistas informales fueron los medios de acercamiento a la realidad local (Guerrero, 2021).

Para la sistematización de las entrevistas se partió por definir, de modo general, lo que iba a entender por “kosmos-corpus y praxis”, buscando la emergencia de tales conceptos en el material recopilado a la luz de diferentes etapas históricas y a través de los que se fue delineando el enfoque ecosistémico de la praxis alguera marera local. Así, para identificar los saberes y prácticas locales de los algueros-mareros a partir de lo obtenido en las entrevistas, se adaptó la tabla de los campos de estudio de los tres grandes temas (kosmos, corpus y praxis) que componen el enfoque etnoecológico planteado por Toledo y Alarcón Cháires (2012). Estos campos se dividieron en los subcampos de estudio de cada dimensión y quedaron conformados de la siguiente forma: *Kosmos*: incluye cosmos, ritos y mitos; *Corpus*: comprende astronomía, botánica, edafología, hidrología, zoología, ecogeografía, clima, taxonomía, geología y problemas ambientales, y *Praxis*: quedó compuesta por los campos agrícola, ganadero, pesca, artesanía, medicina, agua, vivienda, recolección, caza, acuicultura, pastoreo y alimentación (Toledo y Barrera-Basols, 2009).

Área de estudio

La provincia de Cardenal Caro abarca toda la costa de la Región de O'Higgins. Es una zona que se caracteriza por tener una fuerte vocación

pesquera y de recolección marino-costera. A esta labor se suma el desarrollo de prácticas de subsistencia familiar de tipo agrícola y ganadero, que complementan lo netamente “marero” (Guerrero, 2021). La zona donde se desarrolla la actividad alguera corresponde al intermareal rocoso. En ese lugar, el límite inferior está definido por las algas pardas huiro (*Lessonia nigrescens*) y cochayuyo (*Durvillaea incurvata*), entre las que se observa una interacción competitiva. De hecho, se registra un incremento en la abundancia de cochayuyo a medida que aumenta la exposición al oleaje y la inclinación de las rocas. Hacia la zona submareal

... es frecuente encontrar una cubierta de algas calcáreas y altas densidades de Erizo Negro (*Tetrapyrgus niger*) y moluscos como Chiton (*Acantopleura echinata*) y Caracol Negro (*Tegula atra*). Y sobre la franja cubierta por Huiros, el ensamble de algas es caracterizado por una alta diversidad de algas foliosas, por ejemplo, Luga (*Mazzaella laminarioides*), bancos de mitílidos Choro (*Perumitylus purpuratus*) y parches de *Cirripedios* (Centro de Desarrollo Sustentable de Pichilemu, 2007, p. 2).

Por sobre los tres metros de altura de mareas, “los roqueríos presentan bajas coberturas de *Cirripedios* y algas foliosas como Luche (*Porphyra columbina*) y proliferan los ensambles de algas crustosas no calcáreas que se caracterizan por dar una tonalidad pardo rojiza a las rocas” (Centro de Desarrollo Sustentable de Pichilemu, 2007, p. 2).

Comunidades changas mareras de Cardenal Caro

Los integrantes de las comunidades del mar en Cardenal Caro tienen rasgos en común que nos permiten aseverar la existencia de una

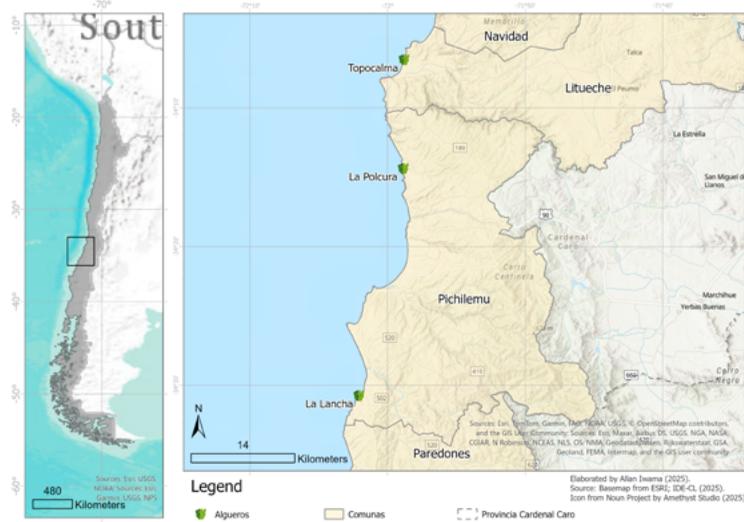
identidad compartida denominada “marero” (Araos, 2006). Este calificativo es una categoría que denotaba pertenencia a un sector productivo al que se veía como inferior. De hecho, fue impuesto de manera despectiva por quienes desarrollaban preferentemente actividades agrícolas y ganaderas, en contraposición a lo “marero”. Sin embargo, en el actual proceso de reconfiguración identitaria local, hoy marero se asume como una categoría que porta un legado comunitario biocultural *ancestral*, que ha sido traspasado generacionalmente entre quienes han desarrollado de manera ininterrumpida la actividad productiva vinculada principalmente al mar (Guerrero, 2021). Así, a partir del estudio y la profundización de sus múltiples facetas y dimensiones mediante trabajos anteriores desarrollados por los/a autores/a y por las propias biografías como changos marero/as, en el presente trabajo avanzamos en el análisis del conocimiento ecológico tradicional, expresado en esta particular forma de vida costera.

En la zona de estudio, los changos mareros viven en comunidades familiares socialmente organizadas para el trabajo en la mar, cuyos integrantes tienen trayectorias de vida comunes que los vinculan con la gran hacienda costera, los pueblos de indios, las encomiendas y el inquilinaje, lo cual constituye la base de una identidad comunitaria en la que confluyen aspectos culturales, normativos, sociales y de territorialidad y trashumancia estacional (Guerrero, 2022).

Estas comunidades habitan en la franja costera de la región de O'Higgins, como se señaló, en asentamientos situados en las playas de mar, esteros y lagunas, que sirven de deslinde a grandes latifundios o predios rústicos, en la zona denominada como borde costero del litoral y que se corresponde, hacia el oeste, con el océano Pacífico. En estos lugares, discernidos por los productores locales como unidades ecogeográficas en las que existen conjuntos de paisajes de potencial productivo, acceden a sitios donde recolectan leña, plantas medicinales y alimentos en lugares cercanos a afluentes de agua. Estos cursos nacen de quebradas y dan lugar a lagunas, humedales y esteros cada vez más escasos debido a la aplicación de políticas neoliberales potenciadoras de una economía que ha fomentado la proliferación de extensas zonas destinadas a la industria forestal de monocultivo de especies foráneas, principalmente pino insigne (*Pinus radiata*) y eucaliptus, que han deteriorado y dañado seriamente los cursos y vertientes naturales de agua propias de este lugar (Guerrero, 2022).

En estos asentamientos se emplazan, además, las chozas, ranchas o rucas que sirven de vivienda temporal (y en algunos casos permanente) para las familias de quienes, en cada nueva temporada productiva, se instalan en la zona costera para trabajar en las algas, en particular en el cochayuyo, para desarrollar, paralelamente, la pesca orillera y el mariscar de subsistencia. Estas labores son acompañadas, además, con chacras familiares y cría de animales domésticos (Guerrero, 2022).

Figura 1. Mapa de asentamientos de Chango mareros de la provincia de Cardenal Caro abordados en este estudio, Región de O'Higgins



Fuente: Elaborado por la/os autores.

La trayectoria vital de las comunidades changas mareras de Cardenal Caro

Dentro del proceso de autoorganización llevado a cabo por parte de las comunidades familiares changas mareras de Cardenal Caro desde 1982 en torno a la determinación comunitaria de formas de acceso y uso del maritorio, se puede dar cuenta de las diversas *estrategias de manejo de las praderas de macroalgas pardas*. A raíz de lo anterior es posible establecer cuatro hitos a partir de los cuales se conformaron comunitariamente los arreglos institucionales internos para permanecer en su lugar de uso consuetudinario y establecer las reglas comunes de apropiación de la naturaleza centradas en el manejo del cochayuyo. En función de ello, se expondrán los principales hallazgos respecto a cada una

de las etapas en las que se perfiló el inicio, el desarrollo, la concreción y los resultados de este ordenamiento autónomo del maritorio, que se implementará de manera paralela a la aplicación de las normativas legales que el Estado de Chile ha impuesto desde el fin de la época dictatorial (1991) con el propósito de dar un *ordenamiento* al sector pesquero artesanal. Cabe aclarar que esta última categoría hace referencia tanto a pueblos originarios⁹ como a usuarios que no necesariamente reconocen esta filiación. En la presente cronología se podrá identificar, entonces: 1) usuarios históricos, 2) formas de *manejo*, 3) asentamientos, y 4) el ordenamiento local y la institucionalidad pesquera estatal a la que tal sistema se va contraponiendo (Guerrero, 2021).

Libertad de pesca, la ocupación y la *gasnacha*: la forma de los antiguos¹⁰ cambios mareros de acceder a los bienes comunes antes de 1982

Respecto al régimen común de acceso a las especies hidrobiológicas en Chile, se debe señalar que hasta 1991 este se basó en la *libertad de pesca*. Tal “libertad” implicaba el reconocimiento de derechos de uso sobre las especies hidrobiológicas de propiedad común, preexistentes a la existencia misma de los Estados-naciones, siendo el precedente jurídico de los denominados derechos históricos con base en el concepto de *ocupación* (Villablanca, 1996). La ocupación, según el Art. 606 del Código Civil chileno (Ministerio de Justicia, 2000) “se adquiere por el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie y cuya adquisición no es prohibida por las leyes chilenas o por el derecho internacional” (p. 91). En este sentido, la caza y la pesca serán especies de ocupación. En la práctica pesquera recolectora local, la *libertad de pesca* emanaba de la forma de acceso y el uso consuetudinario de las especies desarrollados por la gente de mar¹¹, quienes las concebían como bienes comunes de propiedad colectiva¹² (Guerrero, 2021).

En esta época habían dos tipos de usuarios dedicados a la realización de la actividad: por una parte, los llamados “inquilinos”¹³ y sus hijos, ligados al sistema de trabajo¹⁴ agrícola y ganadero, que aún se mantenía desde Boyeruca a Rapel, al interior de la gran hacienda costera provincial. Estos residían y trabajaban en las inmediaciones de los latifundios más cercanos a la playa –como en el caso de Topocalma– y, además, se dedicaban, de manera complementaria, a ejercer labores familiares de pesca y recolección de algas y moluscos como fuente adicional de ingresos y subsistencia.

Los otros usuarios eran pescadores, buzos y recolectores de orilla, cuya historia familiar también estaba ligada de manera directa con el trabajo inquilino, pero que ya no formaban parte de su economía por diversos procesos políticos de despojo y expropiación de tierras suscitados tras la disolución de la Corporación de Reforma Agraria (CORA) y su reemplazo, en dictadura, por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que en gran parte del territorio cambió el uso agrícola por un uso forestal basado en la plantación de monocultivos de pino y eucalipto. Estos usuarios se dedicaban de manera complementaria a realizar labores de caza, pesca, recolección marina y terrestre, así como al desarrollo de la agricultura y la cría de animales con fines de subsistencia, al igual que los *asentados en los latifundios*, pero, a diferencia de estos, vivían en los primeros centros rural-urbanos de la provincia: Rapel de Navidad, Pichilemu y Bucalemu. Sin embargo, ambos usuarios coincidían en haber desarrollado generacionalmente la actividad pesquera recolectora ligada al trabajo con el cochayuyo. Respecto a lo anterior, Eustaquio Guerrero, del asentamiento de la Lancha, contará que:

Esta alga ya se cortaba hace cien años atrás para consumo... Mis abuelos trabajaban el cochayuyo de Llico pa arriba, y el luce. Y mis papás trabajaron de jóvenes el cochayuyo... Mi abuelo, lo llevaba en mula allá al tren en Larraín alcalde, en Pichilemu hacia arriba, pero no era la rodela, era en fardos, como para el sur... de ese tiempo que se trabaja.

En el tiempo de los antiguos, la forma propia de acceder a los bienes comunes, y puntualmente a las especies hidrobiológicas presentes en el maritorio, generaba conflictos sobre la forma de apropiación histórica de estas últimas llevada a cabo por parte de los usuarios tradicionales. Se producía lo que en la jerga vernacular llamaban *gasnacha*, que era un proceso en que todos

quienes se dedicaban a recoger el cochayuyo arrancado por la acción del mar competían y peleaban por el alga para complementar sus necesidades básicas de subsistencia. Cortarlo antes que otro lo hiciera también era trabajar a la gasnacha. Esta forma de trabajar el cochayuyo implicaba, por una parte, madrugar y pernoctar a la intemperie a la espera de recoger el arrancado, pero también provocaba que este fuera cortado en cualquier época y de cualquier tamaño¹⁵ por parte de cualquier usuario. Y si bien en esos años ya existía una forma consuetudinaria de repartición de los espacios entre los changos mareros de Topocalma, por medio de la cual se asignaba un sector en particular —y sus rocas— a determinadas personas¹⁶, esta aún no se institucionalizaba bajo el nombre de *parcelas a nivel provincial*. No era, por ende, un sistema de ordenamiento válido para todos *los usuarios*, puesto que no siempre se aceptaba comunitariamente y algunos transgredían el uso consuetudinario que hacían del maritorio aquellos que estaban asentados en los lindes de los latifundios, ya que las especies y el mar se visualizaban como un bien común de libre acceso al que cualquiera que lo necesitase podía acceder (Guerrero, 2021).

Por otra parte, en esa época, el rol de autoridad marítima dentro de la institucionalidad pesquera estatal recaía en el *alcalde de mar*¹⁷, que vivía en la localidad de Matanzas. El mecanismo de asignación de permisos de extracción de algas —de carácter más simbólico que real— dependía de un criterio antojadizo sometido a la petición de regalías materiales (animales domésticos, mariscos) que le llevaban los changos mareros como forma de intercambio alimenticio. Es un hecho que esta práctica prolongaba la antigua forma servil y su trato colonial, vestigio de una continuidad parcial de procesos heredados del

sistema de encomienda que funcionó hasta una época tardía en la hacienda costera local bajo la forma de inquilinaje (Guerrero, 2021).

Respecto a los asentamientos, se debe señalar que en *el tiempo de los antiguos* eran escasas las *rucas*¹⁸ o chozas, esto es, cabañas rústicas en las que la gente de mar podía pernoctar y vivir durante la temporada orillera. Ello se relaciona con el hecho de que los asentados¹⁹ vivían en los deslindes de las haciendas. Esta situación se enmarcaba en el histórico conflicto sostenido con los latifundistas, quienes muchas veces recurrieron —mediante la acción concertada de sus capataces— a la quema de rucos, la tortura, el encierro y las amenazas para alejar a la gente de mar de ese espacio territorial ancestral denominado *servidumbre para la pesca*²⁰ e impedir que se asentaran permanentemente en el borde costero y lagunar-estuarino.

A propósito de ello, se debe señalar que la investigación de Lacoste y Lacoste (2018) constituye un interesante aporte que nos permite entender el caso local a partir de su comparación con situaciones de vulneración de derechos fundamentales análogas, descritas en la citada historiografía del pasado de *pesca-dores libres*²¹, situados en el límite norte de nuestra zona de estudio, puntualmente en los antiguos deslindes de la hacienda Bucalemu. En esa investigación se da cuenta de una serie de juicios²² por despojo entablados por los pescadores (que usan balsas de cuero de lobo, tienen ranchos de paja, crían animales y tienen chacras familiares) contra los latifundistas de la zona, considerada como la cuna de la naciente oligarquía política chilena. Esta será una práctica reiterativa de enfrentamiento judicial en condiciones siempre desiguales que se extra-

pola, en la zona de estudio, hasta la actualidad (Guerrero, 2021)²³.

Finalmente, se debe señalar que los conocimientos-saberes y prácticas locales en esta época son de tipo mixto pesquero-agroganadero y que combinan formas de apropiación de la naturaleza basadas en estrategias de uso múltiple de las especies, a las que se accede en mar y tierra. En ese tiempo no existía una visión unificada aún entre los cambios mareros locales respecto a cuáles eran las mejores formas de aprovechamiento del cochayuyo, ya que su economía y subsistencia dependía de otras unidades de paisaje ubicadas, distinguidas y usadas en tierra, que eran complementadas con la recolección de cochayuyo, chasca, luche, luga, moluscos y peces con fines alimenticios y de intercambio o trueque. Lo que sí es común es la forma de trabajar el cochayuyo una vez cortado o recogido después de que la mar lo arranca. Este es visualizado como una especie más que complementa una compleja economía de subsistencia (Guerrero, 2021).

Parcelas en la mar: identificación de los usuarios histórico-ancestrales del cochayuyo y formas de manejo y ordenamiento autónomo del maritorio de 1982 a 1991

En agosto de 1982, en medio de una crisis²⁴ generalizada del alga cochayuyo por su corta excesiva e irracional, se llegó finalmente al consenso de que había que ordenar la práctica alguna recolectora de alguna forma y poner fin a la *gasnacha*. El centro de pescadores, artesanal, cultural y social, será el nombre de la figura legal mediante la cual los pescadores-recolectores se agruparon para defender

sus derechos e intereses bajo las condiciones políticas de la dictadura civil-militar que aún les impedía sindicalizarse. Además, de manera paralela al conflicto suscitado por la *gasnacha*, se produjo una crisis social, ecológica y económica en el plano local, gatillada por la apertura del mercado exportador que presionó sobre otras especies, en particular los moluscos²⁵ y los peces²⁶ que, como el cochayuyo, también fueron sobreexplotadas (Guerrero, 2021).

Ante tal crisis, las comunidades del mar organizadas solicitaron a las autoridades locales la primera veda biológica del alga, que duró dos años (1982-1984), y el establecimiento de sanciones por transgredirla. De manera paralela, se procedió a enviar una carta a las autoridades de la época pidiendo la apertura de caminos históricos de acceso a la playa y denunciando, de paso, la situación de violación de los derechos humanos de los miembros de las comunidades que eran sometidos a torturas y vejaciones que prolongaban la situación servil a la que se debían enfrentar cada vez que querían acceder a la playa. La respuesta a tal carta demoró dos años y se concretó en la Resolución N° 5 de 1984 del Ministerio de Bienes Nacionales, tras la cual el intendente regional fijó las vías de acceso a cinco playas de mar²⁷ de la provincia Cardenal Caro con el fin de que los pescadores-recolectores pudieran desarrollar las labores de pesca y extractivas en general propias de su actividad (Guerrero, 2021).

Posteriormente, en 1986²⁸, es presentado el primer Plan de Manejo del Cochayuyo elaborado por los mareros de La Polcura ante la Intendencia regional y la Gobernación provincial. Respecto a ello, Genaro Guerrero, del asentamiento La Polcura, señala:

Ahí se ordenó la cosa [...] no había ninguna institucionalidad, entonces aceptaron lo de las parcelas [...] con mapas, unos croquis hechos a mano que presentamos donde aparecían las piedras a las que nosotros le pusimos nombres de acuerdo a las personas más conocidas [...] había nombres antiguos también, de gente que trabajó y murió en esos lugares, que tenían nombres propios y de acuerdo con la geografía.

En 1989 los pescadores-recolectores fundaron la Federación de Pescadores Artesanales de Cardenal Caro (FEDEPESCA), única organización local de base que agrupó a la totalidad de la gente de mar de las cuatro comunas costeras de la provincia Cardenal Caro hasta 1998.

Parcelas en la mar

Respecto al sistema de manejo basado en la determinación de *parcelas de mar* como nueva forma que se extendió por todo el litoral costero de la región, se debe señalar que fue una estrategia piloto y pionera que poco a poco se fue consolidando. Muchos *mareros* jóvenes no sabían cómo trabajar el cochayuyo de forma sustentable y como se seguía cortando-podando bajo el sistema de la *gasnacha*, pero de manera grupal, los conflictos no desaparecían, ya que no todos trabajaban equitativamente (Guerrero, 2021).

Entonces Genaro Guerrero, marero y presidente de la única organización provincial existente en esa época —el Centro de Pescadores— para terminar el sistema de la *gasnacha* del cochayuyo, propuso dividir administrativamente el maritorio en parcelas. Estas constituían *unidades de paisaje marino* en las que cada marero debía responsabilizarse por su mantención, cuidado y productividad mediante un adecuado manejo. Este sistema prolongaba,

para quienes trabajaban en el lugar, el régimen de libertad de pesca en relación con las otras especies hidrobiológicas. Genaro Guerrero señala que:

Las parcelas, no eran tales antes [...] eran piedras que se pedían en tiempos antiguos al alcalde de mar [...] se institucionalizan cuando nosotros como comunidad organizada lo aceptamos [...] luego la autoridad lo reconoce y acepta como un método sustentable en el año 82 y de ahí quedan establecidas como parcelas para nosotros [...] ese año no empezamos con parcelas, sino con veda [...]. Se trataba de modelos que, en su momento, fueron concientizados al interior de las organizaciones y aceptados por la gente [...] hubo todo un trabajo de prueba en una asamblea difícil tras el cual hubo resultados.

En ese período se acuerda respetar el manejo individual exclusivo del alga cochayuyo de cada usuario histórico en los lugares ocupados de forma tradicional como asentamiento. Los otros lugares identificados fueron ocupados por mareros más jóvenes y sus familias y en ellos también se implementaron las parcelas como forma de manejo, las cuales otorgaban el derecho exclusivo del trabajo de poda del cochayuyo a cada usuario. Con ello se lograba mantener la libertad de pesca desarrollada tradicionalmente en las áreas de libre acceso a partir del aprovechamiento de las demás especies hidrobiológicas por parte de los changos mareros de cada asentamiento (Guerrero, 2021).

Por otra parte, es importante mencionar que en esta época el sistema de ordenamiento de la actividad marera basada en la delimitación de *parcelas de mar* implicó la determinación de: 1) usuarios históricos; 2) formas de acceso y manejo de las especies; 3) unidades ecogeográficas o asentamientos, y 4) unidades de paisaje marino con potencial productivo o *parcelas* (Guerrero, 2021).

Además, en esta etapa ya se discernen y aceptan como componentes del sistema de manejo ecosistémico local del maritorio: 1) las *parcelas* como unidades de paisaje marino donde se maneja el cochayuyo, 2) los *reservorios* como zonas destinadas a ser bancos naturales de semillas de esta y otras especies 3) y las áreas de libre acceso, en las que se accede comunitariamente a otras especies hidrobiológicas que se emplearán de manera complementaria al cochayuyo. Así, de forma sistemática y mediante el método empírico de ensayo y error, se confluirá paulatinamente hacia la determinación de una estrategia comunitaria de apropiación de la biodiversidad marina contenida en las *parcelas*, que será sustentada en un enfoque etnobiológico propio. Este los llevará a elaborar de manera conjunta un *plan de manejo integral de espacios y especies*, en el que se concibe al maritorio como un todo interconectado (Guerrero, 2021).

Ordenamiento del sector pesquero artesanal chileno mediante la promulgación de la Ley General de Pesca y Acuicultura de 1991: impactos de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) en el plano local

Para comprender el proceso de consolidación y mantención del sistema de *parcelas en la mar* resulta imprescindible, además, abordar el marco institucional pesquero estatal que, a través de la promulgación de la Ley General de Pesca y Acuicultura de 1991²⁹, comenzó a imponer una nueva forma de ordenamiento ajeno a las comunidades pesqueras recolectoras a lo largo de todo el litoral costero nacional. Esta legislación implicó tanto la marginaliza-

ción de sus prácticas y conocimientos ancestrales en contraposición a los conocimientos científico-técnicos occidentales que regían el nuevo “ordenamiento” de la actividad, como la progresiva pérdida de derechos de extracción mediante la aplicación de programas estatales de reconversión laboral al turismo y el comercio, que implicaban la privatización de las especies hidrobiológicas y del maritorio usado consuetudinariamente por estas comunidades desde tiempos inmemoriales (Guerrero, 2021).

Quienes por ley podían acceder a las AMERB³⁰ eran las organizaciones de pescadores artesanales debidamente constituidas y acreditadas por el aparato estatal. Ante tal requerimiento, los mareros se reagruparon en sindicatos, además de su afiliación a la Federación de Pescadores Artesanales de Cardenal Caro (FEDEPESCA³¹). Sin embargo, en el plano local no será sino hasta 1997 que se comenzará a tratar de imponer al sector esta nueva forma de ordenamiento y manejo (Guerrero, 2021).

Las críticas al sistema de AMERB desde el sector pesquero recolector local apuntaron inicialmente a su burocracia, en términos de trámites y costos. Además, uno de los mayores problemas para los mareros y mareras fue el de las especies que serían objeto de manejo, pues este sistema normativo científico-estatal se centraba solo en los moluscos lapa (*Fissurella spp.*), loco (*Concholepas concholepas*) y erizo (*Loxechinus albus*), mientras que en las *parcelas de mar* se trabajaba consuetudinariamente con las *algas* y de forma complementaria con otras especies hidrobiológicas (Guerrero, 2021).

Otro problema fue el de la norma que emanaba desde la Subsecretaría de Pesca sobre la forma de “explotación” del cochayuyo llamada *barroteo*³², impuesta desde el mundo científico estatal, por ser un método que se contraponía al tradicional sistema de manejo centrado en la poda estacional y selectiva del alga desarrollado por los changos mareros locales. Ante ello, Pamela Yáñez, del asentamiento de Topocalma, señala que:

Los de Subpesca [...] mandaban el oficio del seguimiento y cuando mandaban el apruebo pa la cosecha, decían que había que barretiarlo [...] ¿cómo va a ir a barretiarlo allá adentro el cochayuyo y estar midiendo el disco que era de 15 cms de diámetro? ¡Difícil pol!, si una sabe el manejo del cochayuyo [...] ¿por qué tienen que ellos andar poniéndonos reglas, si aquí el cochayuyo se corta todo elegido? [...] la mayoría mide sobre los dos metros de largo.

Topocalma será uno de los asentamientos que quedó funcionando bajo el sistema de AMERB. Sin embargo, aunque este sirvió para resguardar el maritorio, por otra parte su imposición impactó en la tradicional *forma de vida* de la comunidad y de su noción de territorialidad³³, hecho que se grafica explícitamente en la dimensión simbólica de la actividad. La institucionalidad pesquera estatal, mediante la aplicación de esta normativa, redujo el maritorio de uso consuetudinario al *extirpar* de este las áreas de libre acceso, lo que disminuyó en más de 50 % su espacio de uso vital (Guerrero, 2021).

Además, la subdivisión imaginaria que la institucionalidad científico-técnica hizo de las *parcelas* y sus rocas impactó culturalmente en uno de los componentes identitarios clave de la comunidad, ya que el maritorio y las geoformas³⁴ marinas, entendidas como *unidades de paisaje* (parcelas), fueron renombradas y enumeradas forzosamente. Esto trastocó parte de la

memoria biocultural presente en los conocimientos-saberes, las prácticas y las creencias changas inscritas en el paisaje mediante la denominación ancestral *vernacular* de las *parcelas* (piedras) con los nombres propios de sus antepasados.

Por las razones mencionadas, otras comunidades no aceptaron el plan de manejo impuesto por el Estado y mantuvieron el sistema de *parcelas* y las formas ancestrales de apropiación de la naturaleza ideadas y consensuadas colectivamente, siguiendo el plan de manejo integral de especies ideado y aplicado a nivel provincial. Además, los integrantes de las comunidades familiares changas de Topocalma se reorganizaron para poder trabajar grupalmente en las parcelas y establecieron un sistema de rotación en el que aún siguen repartiendo anualmente las parcelas contenidas en las dos áreas a las que se redujo su territorialidad: la zona de su actual asentamiento, llamada playa Hueso de Ballena (y sus subsectores contiguos por el norte y el sur, hasta los Llanitos) y playa Los Lobos, con lo que mantuvieron su sentido de *comunalidad*³⁵ (Guerrero, 2021).

En esta etapa, además, se pueden discernir algunos de los conocimientos-saberes locales y praxis vitales inherentes a este sistema de ordenamiento, que son compartidos por los miembros de la comunidad y que forman parte de su enfoque ecosistémico propio. Estos serán aplicados en el manejo de las *parcelas de mar*, en particular en la poda del cochayuyo como especie objetivo. Entre estos conocimientos, Genaro Guerrero señala que:

- a) La poda del cochayuyo y el huiro es parcial. Ello permite que otras especies no algales

sigan viviendo y que las algas sigan creciendo y completando sus ciclos biológico-reproductivos.

- b) Al ser una poda, la *cepa* o *disco de fijación* del alga permanece adherido a las rocas en *las praderas* demorando un tiempo tal que permite tanto a las algas como a otros organismos, que son parte del ecosistema, seguir completando sus ciclos naturales.

Sin embargo, durante este período histórico aún no se establecía el criterio nodal que dará cuenta del éxito de este sistema de manejo, esto es, el respeto comunitario por el ciclo biológico natural del alga.

Terremoto y tsunami de 2010: crisis ecosistémica de origen natural y veda biológica del cochayuyo como criterio nodal del éxito del manejo chango marero

En febrero de 2010 se vivió uno de los terremotos más potentes de la historia de Chile, un movimiento que alcanzó los 8.8 grados y que fue sucedido por un tsunami que arrasó con gran parte de la costa central del país. Tras este evento catastrófico, las algas sufrieron un fuerte impacto en la dinámica de crecimiento y repoblamiento natural de las praderas (Guerrero, 2021). Genaro Guerrero comparte algunas conclusiones hechas a partir de las observaciones que comenzó a realizar tras este terremoto y tsunami, en las que se visualiza la ocurrencia de fenómenos naturales con consecuencias desastrosas para el medio ambiente:

Desde el terremoto para acá el contraste entre el día y la noche es grande, porque en pleno verano hay días

en que no aguantas el calor y en plena noche se pone helado y eso antes no pasaba en esta época, sino en invierno, cuando se ponía más frío todo y esto ha generado pestes en el mar, como los poliquetos.

Pero, además, el terremoto cambió la estructura geológica del medio físico marino costero, hecho que grafica al hablar del cambio que ello produjo a nivel local:

Donde están los cerros bajos, la plataforma marina está por encima de la plataforma continental... Por donde están los cerros altos, del Alto Colorado pa abajo [norte], la plataforma se levanta... Uno no lo entendía eso, pero después del terremoto y tsunami del 2010 la costa y la plataforma se levantó en más de dos metros y pa arriba se hundió, bajó 1,20 [m] para abajo.

Además de estos efectos negativos en el ecosistema marino costero local ocurridos por causa natural, se produjo, a partir de esa fecha, una mayor difusión de las propiedades nutricionales del cochayuyo como super alimento *gourmet*, a lo que se sumó un nuevo nicho que se abría en el mercado nacional, que destinaba las macroalgas pardas a alimentar los cultivos de especies introducidas, como los abalones, y la elaboración de biocombustible, por lo que se comienza a comprar cochayuyo *en negro*³⁶. En el plano local escasea el alga y su valor aumenta en más de 300%. Ante ello, el entonces presidente de FEDEPESCA solicita, al igual que en 1982, una veda biológica a fines de 2012, ya que se produce nuevamente una suerte de proceso de *gasnacha* en el que no se respeta ni a los usuarios históricos, ni a la especie objetivo y su ciclo biológico reproductivo. Así, para poder visualizar ante las autoridades locales el impacto de no regular con veda la actividad *cochayuyera*, Genaro Guerrero solicita una reunión a la Intendencia regional:

Llegué a la reunión y saqué de mi mochila dos matas de cochayuyo y se las puse sobre la mesa y les dije: con veda el cochayuyo alcanza este porte, que era de más de 3 metros de largo. Y sin veda lo están cortando de este porte: la mata no alcanzaba el medio metro de largo po. Ahí entendieron y me dieron la razón y dieron la veda por un año. Al otro año hubo que pedirla por dos más y al siguiente igual. Ya en 2018 la dieron por cinco años y la extendieron hacia la región contigua hacia el sur, hacia el Maule, y actualmente sigue vigente la veda.

A partir de esta crisis ecológica con impactos sociales y económicos, los changos mareros locales pudieron notar los beneficios de la restricción autoimpuesta de la veda en sus favorables efectos ecosistémicos y económicos, ya que al permitir que el cochayuyo tuviese mayor tiempo para alcanzar su madurez reproductiva³⁷, aumentó el tamaño del alga y con ello su rendimiento. Y si bien hacia esa época el tema del tiempo en que el cochayuyo alcanzaba a completar su ciclo biológico ya lo habían observado algunos usuarios históricos, quienes habían notado que era un período no inferior a un año, ese criterio no había sido aplicado por todos los clanes familiares. Así, cuando finalmente es aceptado e incorporado por todos los pescadores-recolectores como otro componente más de la forma de manejo del alga, se convierte en el criterio nodal que da cuenta del éxito de la visión etnobiológica local ancestral que reactualiza y expande su legado biocultural originario hacia toda la comunidad humana y no humana (Guerrero, 2021).

Al alero de los sentimientos de libertad y plenitud que les proporciona la realización de su actividad, los mareros han heredado y desarrollado una serie de conocimientos-saberes finos y específicos de carácter estructural, dinámico, relacional y utilitario, que son

aplicados en la práctica de poda estacional del alga cochayuyo, y que dan cuenta de un criterio ecosistémico profundo y distinto al que se les ha tratado de imponer mediante la institucionalidad pesquera estatal (Guerrero, 2021). Tales conocimientos, saberes, prácticas e innovaciones son incorporados y perfeccionados gracias a la memoria biocultural changa marera ancestral, que es producto de una cosmoexistencia³⁸ –*kosmos*– particular:

Dentro de lo que es biología, sobre todo en el mar, no existe el absolutismo, todo es dinámico y todo se va a dar de acuerdo a las condiciones naturales... Y yo, como soy un hombre cristiano, relaciono todo con la mano de Dios, porque las cosas no se dan por accidente y en la naturaleza todo es perfecto, los ciclos, todo (Genaro Guerrero).

Así, esta concepción respecto a la *naturaleza*, que pone en el centro la importancia vital de respetar los ciclos biológicos de las especies, es la base ética que les permite mantener los equilibrios ecosistémicos entre la naturaleza y su propia cultura (Guerrero, 2021).

A juicio de Genaro Guerrero, el que la institucionalidad no reconozca oficialmente el sistema de manejo chango marero local como un caso exitoso y replicable obedece a razones que pueden ser entendidas como de tipo *ontológico*³⁹, pues su forma *otra* de entender el ecosistema (el mar con vientos, sustratos, corrientes, entre otros) es muy diferente a la que ha tratado de imponer el Estado a través de las lógicas del mundo científico occidental presentes en las actuales normativas pesqueras en Chile:

Ese es el problema... porque nuestros viejos tienen un concepto ecológico mucho mayor que el de la institucionalidad, los viejos se dan cuenta de que sus acciones en el mar repercuten perjudicial o benéficamente en ellos y en el medioambiente... La forma en

que nosotros entendemos el ecosistema y en la que lo entiende la institucionalidad es totalmente distinta... Yo no estuve en la universidad, hablo a través de lo que he aprendido desde mi percepción y punto de vista, a través del conocimiento empírico, pero todos los días voy a la universidad que está en la mar, 360 de los 365 días del año... y ahí es donde tú aprendes.

El kosmos-corpus-praxis chango marero: hacia una interpretación etnoecológica de la vida costera

En el corpus chango marero local están presentes de manera implícita los criterios que orientan la toma de decisiones, argumentadas desde una perspectiva etnobiológica propia que se sustenta en lo empírico y relacional de sus saberes. Estos resultan de suma importancia para entender el sustento epistemológico *otro* que los mueve a la acción. Los conocimientos y saberes ancestrales, obtenidos mediante la práctica del ensayo y error, le entregan a cada marero una herramienta, la balanza a partir de la cual miden el impacto de sus acciones sobre las especies y sobre los ecosistemas en los que estas se insertan y a partir de la cual pueden sopesar reflexivamente cada decisión.

Tanto las formas de apropiación de la naturaleza desarrolladas por los changos mareros, como la mantención paisajística de la ruralidad histórica en la que estos han convivido generacionalmente con el mar y sus especies nos permiten situarlos como comunidades ancestrales que mantienen parte fundamental de su memoria biocultural. Es a partir de ella que estos han ido desarrollando y perfeccionando diversas estrategias de uso múltiple de la naturaleza marina y terrestre para poder subsistir libremente en su lugar o territorio de vida⁴⁰.

El mar y las especies hidrobiológicas que son parte del ecosistema conformado por los bosques marinos y submarinos son los últimos componentes maritorios del hábitat ancestral de estas comunidades que se mantienen sin privatizar. Para poder acceder a ellos, los changos mareros han debido enfrentarse históricamente con los latifundistas de la gran hacienda costera rural en condiciones siempre desiguales, además de tener que desafiar al propio poder político nacional que, desde 1991 en adelante, ha tratado de reconvertir e invisibilizar a este sector que mantienen su herencia indígena ancestral y sus exponentes.

Ello se ha hecho mediante la aplicación de diversas normativas que homogeneizan y monopolizan las formas de apropiación de la naturaleza desde el establecimiento de criterios científicos que sustentan la imposición de la cultura occidental dominante, la cual sitúa como eje articulador de su poder la idea de que la naturaleza es una mercancía separada del ser humano. De esta visión se desprende la idea de que estas formas de producción capitalistas se articulan haciendo uso de distintos tipos de extractivismos, empleados con el único fin de generar ganancias económicas y sin tomar en cuenta los impactos en el ámbito social, ecosistémico, cultural y económico que repercuten negativamente en la prolongación cultural de los changos mareros y sus territorios/maritorios ancestrales.

El uso de diversas estrategias de apropiación de la naturaleza y la elaboración de sistemas de administración de los espacios y especies han sido las formas de resistencia adaptativa ideadas por las comunidades changas mareras. A partir de ellas han regulado el acceso y las formas de manejo del cochayuyo como especie

objetivo y han mantenido para la comunidad la libertad de pesca, a diferencia de otras especies hidrobiológicas. Ello ha prolongado un sentido de comunalidad entre los usuarios históricos de la actividad. La regulación consuetudinaria del manejo de las praderas de macroalgas pardas a través del sistema de *parcelas de mar* ha sido producto de un arduo y largo esfuerzo organizativo que demuestra el ingenio, la curiosidad y la acuciosidad de las observaciones, conocimientos y prácticas de estas comunidades ancestrales, que son parte de su memoria y patrimonio biocultural⁴¹ (Guerrero, 2021).

Tal regulación se orienta no solo por criterios económicos, sino también etnobiológicos, contruidos mediante la praxis alguera a partir de la comprobación empírica de los efectos que acarrea la transgresión de los equilibrios en la mar. Ello les ha permitido observar y analizar los impactos negativos de la intervención antrópica en los procesos reproductivos vitales de las especies que forman parte de un ecosistema marino costero diverso y frágil. Para los cambios mareros de la provincia Cardenal Caro existe una clara definición de los tipos de bienes disponibles y sus límites en el mar y la tierra, los cuales deben ser ocupados de manera sustentable y equilibrada (Guerrero, 2021).

En el territorio en cuestión, el derecho a la extracción es regulado no solo por la posesión del permiso de pesca o de recolección de orilla, sino por el consentimiento que de ello hacen los propios usuarios, quienes reconocen a sus pares por la realización consuetudinaria de la actividad y por el uso ancestral que hacen y han hecho del maritorio (Guerrero, 2021). Las reglas locales de apropiación de las algas se corresponden con condiciones climáticas favorables para poder llevar a cabo la actividad, a lo

que en la actualidad se suma el respeto por el ciclo biológico reproductivo del alga. La *praxis cochayuyera* es compartida a lo largo de todo el litoral costero por los usuarios tradicionales, que continúan trabajando en parcelas de mar en las que manejan estacionalmente las praderas de macroalgas pardas, propiciando, mediante una poda selectiva y estacional, el crecimiento y la proliferación del cochayuyo (Guerrero, 2021).

Delimitar la época apta para realizar la poda de las praderas de macroalgas pardas, respetando la veda biológica de casi diez meses, les permite no solo prolongar la vida de otras especies que forman parte de este ecosistema, sino que las algas que manejan alcancen un mayor tamaño, lo que posteriormente les proporciona el beneficio de tener cosechas más abundantes y una mayor efectividad, certidumbre y predictibilidad de la producción (Guerrero, 2021).

Amenazas y desafíos para la prolongación cultural changa marera en Cardenal Caro

La defensa territorial local ha sido posible únicamente mediante la presión social realizada en el plano regional y nacional a través de demandas judiciales entabladas por los usuarios ancestrales del maritorio. Sin embargo, la resolución de tales medidas sigue siendo parcial, antojadiza y cambiante, dependiente de la voluntad de los políticos de turno, que siguen defendiendo su “derecho a la propiedad privada” (ahora mediante el loteo de predios rústicos y el *boom* de la industria inmobiliaria) por sobre el derecho ancestral consuetudinario de estas comunidades a poder seguir prolongando parte de su pasado —y presente— en este *paisaje* a través de la praxis que les permite

activar constantemente su memoria *biocultural* (Guerrero, 2021).

Por otra parte, es importante señalar que, desde hace algunos años, se está reconfigurando en el plano local el sentimiento identitario de pertenencia a los pueblos originarios del mar. Un ejemplo de este proceso lo constituyen las comunidades familiares que participaron en esta investigación, que actualmente se autorreconocen como changos y que forman parte de la organización tradicional llamada Consejo Nacional del Pueblo Chango, que agrupa a clanes familiares y comunidades de este pueblo entre las regiones de Tarapacá y O'Higgins.

Además, siguiendo con la tradición histórica provincial, y en ausencia de las medidas correspondientes que debiese adoptar el Estado de Chile ante procesos de autorreconocimiento, de acuerdo con las obligaciones contenidas en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, las comunidades changas mareras se han agrupado como Pueblo Chango de Cardenal Caro.

Sin embargo, en la actualidad se ciernen otras amenazas que hacen peligrar seriamente la prolongación de esta actividad y que incluyen no solo planes de repoblamiento forzoso y artificial de algas, sino la implementación de instituciones que centralizan la toma de decisiones sobre los espacios y especies de las que depende la subsistencia y la identidad indígena y local. Así, los Comités de Manejo –desde el plano institucional pesquero estatal– transgreden la tradicional autonomía ejercida por los changos mareros en la toma de decisiones comunitarias sobre el maritorio, cuya efectividad e impactos positivos son visibles tanto en

lo ecosistémico como en la progresiva mejora de las condiciones y la calidad de vida de las comunidades del mar.

A ello se suma el continuo y acelerado conflicto por la ocupación de esta zona, que trae como correlato la ambiciosa empresa de privatizar⁴² la totalidad de los bienes nacionales de uso público, incluyendo todos los componentes del *borde costero del litoral* nacional que se corresponden no solo con la zona ocupada por los changos desde el tiempo de los antiguos, sino con los últimos bienes comunes que quedan sin privatizar en el país.

Además, existe un creciente interés por apropiarse de esta zona marino-costera a través de la creación de santuarios de la naturaleza y parques, impulsados mediante el *lobby*⁴³ realizado por parte de la misma oligarquía política que ha mantenido históricamente los títulos de dominio de los predios rústicos –herederos de los grandes latifundios–. Estos fueron expropiados a las comunidades campesinas y pesqueras ancestrales durante la última dictadura civil-militar en el período de la contrarreforma agraria. Pero no se trata únicamente de políticos-empresarios, también hay miembros de fundaciones de surfistas y otros deportes náuticos involucrados que han elegido el litoral regional para el desarrollo de iniciativas ecocapitalistas, ligadas al turismo y deportes de élite, quienes también están a favor de los procesos de desregulación que actualmente posibilitan la venta de predios rústicos y que han dado paso a un *boom* inmobiliario.

La eficaz forma de administración de los bienes comunes ejercida por parte de las comunidades changas mareras constituye una prueba real de que la anunciada *tragedia de los*

comunes de Hardin (1968) ocurre en realidad solo cuando se expropia y niega el derecho a la existencia epistemológica y ontológica propias de formas de vida *otra* que –como los changos de Cardenal Caro– persisten en sus antiguos modos de vida mediante prácticas de manejo sustentable de los bienes comunes. Estas prácticas cuestionan las formas de apropiación de la naturaleza de raigambre occidental, que la tornan en un bien y un instrumento y que terminan por separarnos cada vez más de la tierra y el mar, y de las formas de vida en ellas contenidas.

Tales saberes no son atemporales o ahistóricos. En cada etapa las comunidades changas mareras han visto constantemente tensionados sus saberes y prácticas, tanto por el Estado como por agentes del sector privado que, de diferentes maneras, han tratado de modificar su forma de vida y costumbres a partir del despojo de su maritorio ancestral. El Estado lo ha hecho mediante la aplicación de leyes y políticas pesqueras de manera sistemática, con las que pretende imponer criterios exclusivamente científicos que, según la experticia ecológica ancestral de los changos mareros locales, carecen de una base empírica de conocimiento (Guerrero, 2021). Por su parte, el sector privado, representado por los latifundistas locales (herederos de la época colonial de despojo), lo ha hecho mediante el hostigamiento, el abuso de poder y los excesos cometidos históricamente a la hora de permitir o negar el acceso a las playas, amparados en el aparataje político y judicial regional y nacional. Esta confrontación es un conflicto latente que se prolonga hasta la actualidad (Guerrero, 2021).

Conclusiones

La trayectoria vital de las comunidades changas mareras y la interpretación etnoecológica de sus saberes, cosmologías y prácticas son el resultado de una relación estrecha y profunda de las personas con el ambiente marino-costero, experimentado desde la infancia en un entorno familiar. Como quedó demostrado a lo largo del texto, estos conocimientos se basan tanto en formas ancestrales de acceso y ordenamiento de las formas de trabajo consensuadas comunitariamente –en torno a la determinación de los modos de apropiación de la naturaleza, conformados no solo por lo alguero, sino por otras prácticas y saberes que los conectan con un proceso biocultural evolutivo de su noción de territorialidad–, como con las formas adaptativas ideadas frente a los procesos de cambios geopolíticos experimentados desde tiempos coloniales.

Dentro de cada período histórico, delimitado por distintas crisis de escasez que impactaron en las especies hidrobiológicas y sus regímenes de acceso, por causa de factores externos y condiciones jurídico-políticas siempre desiguales, los changos mareros han sabido ser agentes de cambio y buscar soluciones comunitarias, las cuales les han permitido mantener hasta la actualidad su forma de vida y costumbres, ligadas a la pesca y la recolección como actividades ancestrales fundamentales de subsistencia. Son más de cuarenta años de aplicación de este modelo propio, basado en la satisfacción de las necesidades locales de las comunidades y las necesidades vitales para la mantención de los ecosistemas, en los que se insertan sus prácticas de apropiación de la naturaleza, determinadas a partir de sus propios saberes etnobiológicos ancestrales.

Además, estas comunidades siguen aportando a la consolidación del derecho a una alimentación sana al mantener, con su forma de vida ancestral, un medioambiente libre de contaminación, prolongando además el acceso a los bienes comunes al que todos los habitantes ancestrales de este territorio/maritorio tienen derecho. Sin embargo, este acceso debe realizarse de manera tal que no repercuta negativamente en las condiciones actuales de conservación y protección de todas las formas de vida, animales, humanas, animadas e inanimadas, que, en conjunto, constituyen una parte fundamental de la historia antigua y actual de estos paisajes y sus habitantes tradicionales.

Ello resulta aún más meritorio frente al conocimiento actual de que las praderas de macroalgas pardas constituyen una importante fuente de oxígeno. Los bosques de macroalgas aportan más de 50 % del oxígeno del planeta, lo que en el caso local las convierte en el pulmón verde (o pardo) de esta ecorregión, en la que el bosque nativo esclerófilo ha retrocedido significativamente producto de su exterminio y reemplazo a favor de la proliferación de diversos tipos de monocultivos de especies foráneas, que han alterado y dañado severamente el paisaje biocultural local.

La eficacia de este modelo de administración y manejo del maritorio se debe a que se mantiene el principio de autonomía de la comunidad en lo relativo a su real incidencia en la toma de decisiones respecto de cómo administrar sus espacios de uso vital, en concordancia con lo que su experiencia les ha mostrado, lo cual puede ser leído como una gobernabilidad propia. Se trata de un arreglo institucional interno, que

surge producto de un acuerdo generado en la propia comunidad, a partir del diálogo entre los changos mareros que, ante una compleja crisis de *recursos* de los que dependía su prolongación cultural, se organizaron para poder seguir viviendo de y con la mar.

No obstante, aunque el sistema de manejo mediante el establecimiento consuetudinario de las *parcelas en la mar* ha sido un éxito para sus usuarios ancestrales, en el sentido de que ha resultado ser un ordenamiento autónomo del maritorio efectivo que les ha permitido prolongar su actividad y las especies desde 1982, la institucionalidad pesquera estatal, a lo largo de los años, ha intentando imponerles medidas regulatorias que adolecen históricamente de una ceguera economicista y biologicista occidental. En efecto, la mirada estatal sigue sin tomar en consideración los saberes etnobiológicos ancestrales de los changos mareros como parte de los argumentos que articulan, sustentan y dan forma al ordenamiento social, económico y administrativo del sector pesquero recolector ancestral local.

Las parcelas de mar, para la legalidad pesquera nacional estatal no existen. En cambio, para la forma de vida changa marera local ha sido la reacción adaptativa mediante la cual han logrado mantenerse vigentes en los espacios ocupados por sus ancestros desde tiempos inmemoriales. Gracias a sus conocimientos-saberes, prácticas y creencias han logrado prolongar el sentido de comunalidad que, a través de su forma de relacionarse con la naturaleza, sigue reflejando la *sabiduría ecológica* que corre por su sangre.

Agradecimientos

A las comunidades changas mareras de los asentamientos de Topocalma, Tanumé, La Polcura y La Lancha. Al Proyecto ANID/FONDECYT

Nº 1220430 “La resurgencia de los comunes en el Antropoceno Azul en Chile”.

Notas

¹ Respecto a los cambios en nuestra zona de estudio, Joaquín Santa Cruz (1925-1926) señala que “algunos han creído que el nombre de Changos, o indio pescador, sólo es conocido en la historia en el siglo XVIII, y se aplicaba a los pescadores del Norte; pero en los registros de la notaría de San Fernando hay escrituras del siglo XVII y se refieren a lugares habitados por Changos”. Agregaré que “los pescadores Uros (indios costinos) vivieron en la costa como los anteriores pobladores y sólo tuvieron cultivos en los valles, cercanos al mar, en donde reprodujeron la totora para sus balsas y para el techo de sus ranchos; sembraban papas (patatas), algún maíz, y sobre todo la quinoa, cuyo grano aun se cosecha en los valles costinos de Pichilemu, Navidad, Rapel, Cahuil y otros de Colchagua” (pp. 60-61).

² Para la primera autora del presente artículo —que forma parte de las comunidades del pueblo Chango, cuyo sistema de ordenamiento autónomo del maritorio se describe en este trabajo, el uso de la categoría ‘chango marero’ se enmarca dentro de un proceso de reetnificación y revitalización decolonial de los componentes ancestrales que se encuentran presentes en la cosmoexistencia de los descendientes de indios pescadores-recolectores locales. Conceptualmente se trata de un autónimo que surge de un proceso de búsqueda y reconstrucción de la memoria biocultural comunitaria ancestral de la gente de mar, cuyas familias habitaron en los márgenes de las desembocaduras de lagunas y esteros desde tiempos coloniales (y prehispánicos) y que han ocupado ininterrumpidamente la zona de estudio desde hace por lo menos cinco generaciones consecutivas y que, por ende, se saben y sienten descendientes y herederos de la cultura de los pueblos originarios locales ligados al mar. El Estado ha reconocido recientemente la preexistencia de estos pueblos costeros bajo el etnónimo ‘changos’, décima etnia originaria de Chile.

³ Esta zona es una de las 25 regiones de los denominados puntos críticos (*hotspots*) de acuerdo con estudios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Se trata de regiones de alta biodiversidad donde existe una elevada riqueza de especies y endemismo y que en conjunto contienen 44 % de todas las plantas y 35 % de vertebrados terrestres en tan solo 1,4 % de la superficie del planeta.

⁴ En el presente artículo se hará referencia a marero, chango marero, indio pescador o pescador recolector indistintamente como sinónimos.

⁵ Para Berkes y Turner (2005), la resiliencia se entiende como

una forma de medir la cantidad de cambio que puede sobrellevar un sistema sin perder el control de sus funciones y estructuras, es decir, la capacidad de un sistema para absorber impactos, que depende de la capacidad con que el sistema (humano en este caso) pueda autoorganizarse, y construir y aumentar su capacidad de aprendizaje y adaptación.

⁶ Si bien desde el ámbito académico este término ha sido analizado por autores como Herrera y Chapanoff (2017) haciendo referencia a la complejidad interconectada entre tierra y mar, usadas y habitadas por sociedades del pasado, la autora de este artículo lo resignifica y entiende como aquel espacio marino/costero que, en tiempos antiguos, partía en la cordillera de la costa y encontraba su límite en la línea imaginaria del horizonte marino, y que fue cohabitado y manejado de manera compleja por largos períodos de tiempo por los pueblos originarios locales, sin deteriorar mayormente el paisaje original.

⁷ A lo largo del texto se hablará del proceso dictatorial que en Chile inició en el año 1973 y finalizó en 1990.

⁸ Entre ellos, el que ha sido denominado Potrero de la Boca, en la localidad de Cahuil.

⁹ De hecho, entre las regiones de Tarapacá y O’Higgins, para el Estado de Chile legalmente no existían pueblos originarios del mar. Será recién en 2020 y tras un proceso de más de 12 años de trabajo de las comunidades del pueblo Chango de la macrozona norte que, finalmente, se logra materializar la iniciativa legal que otorga el reconocimiento jurídico al pueblo Chango como la décima etnia originaria preexistente al Estado-nación chileno.

¹⁰ Respecto a esta denominación, se debe señalar que a nivel local la gente de mar, cuando habla de la forma de transmisión de su conocimiento actual tanto sobre la naturaleza marino-costera como sobre historias míticas, lo hace refiriéndose a “los antiguos”, cuyos nombres también están inscritos en las piedras llamadas parcelas y en el propio paisaje. En relación con esta forma vernacular de referirse a los “indios antiguos”, Manríquez (1997) señala que en uno de los censos y capellanías de Rapel (1630, ASD, vol 12f, 27r) se menciona a los antiguos a la hora de delimitar las tierras de los indios de Rapel. A estos antiguos se los buscaba “para que indicasen donde eran las dichas quebradas por ser los indios naturales de la tierra”, señalando uno de ellos que “todo lo cual sabe como persona que ha estado siempre en Rapel y ha caminado de ordinario este camino y conoce muy bien los sitios y dichos nombres y de las quebradas y haberlo visto y oído [...] porque los antiguos de aquel tiempo lo llamaban así” (Manríquez, 1997, pp. 123-124).

¹¹ Buzos, pescadores recolectores de orilla, algueros y algueras

¹² Basados en la concepción indiscutible y el sentimiento comunitario de que 'el mar es libre'.

¹³ Guevara (1929) señala que, durante la dominación española, algunas colonias de los pescadores changos uros quedaron incluidas en los repartimientos (corregimientos) y otras conservaron cierta independencia. Con el tiempo, las primeras pasaron a formar parte del gremio conocido en la Constitución chilena con el nombre de inquilinaje y que después de la independencia formaron esa clase libre de campesinos que hasta estos últimos años han permanecido arraigados al terruño originario. Este extracto de grupos pesqueros no se interrumpe hacia el sur de la costa de Santiago, en zonas como Rapel, Tumán, Topocalma y Pichilemu, en la provincia de Colchagua, zona donde se enmarca el presente estudio.

¹⁴ Esta estructura económico-productiva desarrollada al interior de la gran hacienda costera provincial se sustentaba en la "obligación" (de los hombres) de pagar intergeneracionalmente con su fuerza de trabajo el "derecho al uso de la casa" y al aprovechamiento de distintos espacios ecológico-productivos complementarios ubicados en las haciendas, destinados al desarrollo familiar y comunitario de labores agrícolas y ganaderas.

¹⁵ En relación con el tamaño del cochayuyo, se debe señalar que era costumbre entre las familias de la antigua gente de mar consumir el alga pequeña cuando estaba "joven", pero siempre para consumo propio a nivel doméstico-familiar. Además, para preparar el típico "charquicán" se consumía el "cochayuyo negro" (recién cortado, con pocos días de sol), pues era considerado un mejor alimento por sus propiedades. Actualmente los estudios científicos coinciden en este último punto.

¹⁶ Esta antigua práctica implicaba, además, asignar el nombre propio de cada chango marero a cada roca otorgada a los miembros de la comunidad.

¹⁷ Persona designada por la autoridad marítima de las Fuerzas Armadas encargada de la seguridad en la mar en términos de navegación.

¹⁸ Hechas la mayor parte de las veces de una mezcla que incluía barro, piedras y paja o totoras. Las cuevas también eran usadas con un fin habitacional colectivo e individual en la zona rural que se ubica al norte de Pichilemu.

¹⁹ En los numerosos juicios por despojo entablados por los habitantes ancestrales de esta zona contra latifundistas de las haciendas costeras locales, que datan de la época colonial, se hace referencia a la palabra "asiento" como lugar donde vivían quienes los europeos signaban como "indios".

²⁰ Las leyes coloniales de España, según señalan Lacoste y Lacoste (2018), reservaban un espacio de entre 100 y 80 varas (82 metros) medidos desde la línea de las más altas mareas para que los pescadores pudieran establecer allí sus chozas y tener algún ganado y cultivos para garantizar la mantención consuetudinaria de un hábitat fundamental para estas comunidades por más de 300 años. Posteriormente, en 1847 y mediante el Código Civil, esta superficie se redujo a 8 metros y los derechos relativos a la servidumbre para la pesca quedaron contenidos en los artículos

612, 613 y 614 del Código Civil. En la actualidad, en nuestra área de estudio, el despojo territorial de los pescadores ancestrales ha alcanzado límites impensados, puesto que su espacio de uso vital hacia el mar se ha desplazado al límite superior de las playas, por lo que están obligados a construir sus rucas sobre la arena. Ejemplo de ello lo encontramos en el asentamiento El Hueso de Ballena, en la localidad de Topocalma, donde vive Pamela Yáñez Donoso, una de las mujeres de mar que participó en esta investigación.

²¹ Un término más clarificador y pertinente sería el de 'indios pescadores' o changos. Respecto a ello se debe señalar que, tras la realización del primer estudio de caracterización sociocultural del pueblo Chango, realizado en 2021 por la Universidad Arturo Prat, por encargo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI, 2021), entre las regiones de Antofagasta y Coquimbo, uno de los elementos fundamentales y característicos del "ser chango" en la macrozona norte fue la referencia al uso de "balsas de cueros de lobo marino inflado". Curiosamente, en el estudio de Lacoste y Lacoste (2018), donde se describe la forma de habitar y vivir desarrollada por quienes son renombrados como pescadores "libres" en el borde costero en la región de O'Higgins, a partir de la revisión de cien años de juicios por despojo entablados por estos contra latifundistas de la oligarquía política chilena, se señala, entre las herramientas de trabajo de estas comunidades, las balsas de cuero de lobo, así como artes de pesca chinchorro y reses caladeras, cuyas técnicas y saberes pesqueros ancestrales aún persisten entre las comunidades changas de nuestra zona de estudio.

²² Entre los juicios por despojo se encuentra AN, FJR, c 35, 1.3, fs, 1-2v, en el que se describe como característica común de las comunidades de pescadores de la hacienda Bucalemu el uso de "ranchos de paja como vivienda, redes para pescar, balsas de cuero de lobo para internarse en el agua".

²³ Respecto al encarcelamiento existen testimonios de hechos ocurridos a pescadores-recolectores que trabajaban en las inmediaciones de la hacienda Tanumé, en la que aún existen los calabozos en los que se les encerraba y torturaba. Asimismo, es visible una continuidad de estas prácticas respecto al despojo sufrido por las familias de pescadores changos de Topocalma, que fueron expulsadas de su territorio ancestral en 2021 tras enfrentar un extenso juicio por simple precario que el empresario Jorge Gálmez interpuso contra ellos.

²⁴ En 1980 los militares expulsaron de las haciendas Topocalma y Tanumé por la fuerza a casi la totalidad de campesinos y pescadores ancestrales que eran la mano de obra local, hecho que tensionó más aún la crisis social, económica y ecosistémica de ese momento histórico, ya que muchos de ellos, sin otras opciones, se volcaron a trabajar en el mar. Se debe señalar que, además, en 1982 se dejaron sentir los efectos de la crisis natural ocasionada por la corriente del Niño. Sumado a ello, en 1985 se produjo un gran terremoto que también repercutió en la agudización de los fenómenos locales.

²⁵ En esta época tiene lugar también la denominada 'fiebre del loco' (*Concholepas concholepas*).

²⁶ Una de estas especies era la corvina (*Argyrosomus regius*), que

durante años sirvió a los mareros de fuente de sustento.

²⁷ Se trataba de los caminos interiores de los predios Topocalma, Santa Marta, Mónaco, Panilonco y Alto Colorado.

²⁸ En este año se crea también el Servicio Nacional de Pesca.

²⁹ Ley General de Pesca y Acuicultura, D.S. N° 430. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, modificada principalmente por las leyes N° 19.079 y 19.080. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Pesca, 1991. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30265>.

³⁰ En ellas se debía contar, además, con un plan de manejo que estimaba la biomasa susceptible de ser extraída en base a criterios científicos que desconocían la realidad del sistema de manejo local.

³¹ Fundada el 31 de mayo de 1989 como organización de segundo grado, con la misión de desarrollar, impulsar y defender a los pescadores artesanales de los sindicatos a ella asociados. Hacia 1998, de todos los sindicatos de gente de mar de la provincia, FEDEPESCA agrupó a 13 organizaciones de las comunas de Litueche, Pichilemu y Paredones, cuyos miembros pertenecían a los asentamientos de Topocalma, Los Huachos, Las Quiscas, La Polcura, Carrizalillo, Alto Colorado, Agua de Durán, Los Robles, Punta de Lobos, El Pangal, La Sirena, El Ánima, La Lancha, Las Cruces, La Quebradilla, Las Trancas y El Litre.

³² Se trata de un sistema en el que, haciendo uso de una especie de chuzo de menor peso y volumen, se procede a desprender totalmente el “disco” mediante el cual las macroalgas pardas cochayuyo y huiro se fijan a la roca.

³³ Este concepto hace referencia al espacio vital o hábitat real que es y ha sido ocupado de manera efectiva por estas comunidades, independientemente de los distintos límites que, a lo largo de los siglos y desde la llegada de los europeos, redujeron dicho espacio con el cercamiento y el despojo territorial impuestos en los procesos coloniales y jurídicos destinados a favorecer la instauración del régimen de propiedad privada sobre el mar y la tierra, que favoreció los intereses de curas doctrineros, encomenderos y terratenientes por sobre el derecho consuetudinario de las comunidades ancestrales locales.

³⁴ En la presente investigación, el concepto se toma de la geografía y se proyecta hacia las *geoformas marino-costeras* –unidades geomorfológicas– que se encuentran presentes en las unidades de paisaje discernidas por los changos mareros, mediante las cuales diferencian su territorio y maritorio de uso ancestral. Para mayores detalles sobre los conceptos ver Pulido y Bocco (2016).

³⁵ Para Maturana (2009), “la comunalidad es un tipo de conducta fundada en la cooperación, no en la competencia” (p. 16).

³⁶ Históricamente, el trabajo en el cochayuyo ha implicado la realización de un proceso de exposición al sol que le da un tono rojizo amarillento al alga y que es la forma comercial tradicional en que esta se vende y consume hasta la actualidad.

³⁷ Si bien inicialmente se solicitó por parte de los mareros que la veda no fuese inferior a un año, la autoridad pesquera estatal determinó que fuese del 1 de abril al 1 de diciembre de cada año.

³⁸ Desde la visión decolonial de los pueblos andino-amazónicos, la cosmovivencia o cosmoexistencia se entiende en relación directa con las cuestiones más importantes del vivir y de la naturaleza, que no pasan por categorías teóricas ni pueden ser reducidas a conceptos, debido a que son estados de conciencia y dimensiones espirituales de la realidad. Si la episteme se pregunta qué son las cosas, la sabiduría andina se pregunta por el ser, por el sentir, por el espíritu de los seres que la habitan (Guerrero, 2016).

³⁹ Lo ontológico, desde la visión de los pueblos originarios, se relaciona con las formas de ser en el mundo indígena prehispánico que aún se prolongan en los tiempos “modernos” (Blaser, 2009). Para una aplicación teórico-práctica del concepto aplicado al análisis de lo que se ha definido como ontología política en Chile, en la que se entrecruza la ontología indígena con la etnografía de tipo científica, ver Carrasco Henríquez & Vergara-Pinto, 2023.

⁴⁰ Respecto a este concepto, ver el sitio web de ICCA Consortium: <https://www.landcoalition.org/es/our-network/icca-consortium-association/>

⁴¹ Para Boege (2018), el patrimonio biocultural se refiere, entre otras cosas, a los recursos biológicos o fitogenéticos, silvestres, domesticados y semidomesticados, que van desde la variabilidad genética hasta los sistemas de uso, incluyendo los agrícolas y los paisajes a diferentes escalas, forjados según las prácticas y los conocimientos indígenas tradicionales.

⁴² Para mayores detalles ver Plan Nacional de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales de 2013. <https://www.bienesnacionales.cl/plan-de-licitaciones-2013/>

⁴³ En Chile, bajo la categoría *lobby* se camufla el nepotismo de grupos económicos oligopólicos destinado a promover, defender o representar cualquier interés particular para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar algunas autoridades y funcionarios del Estado. Para mayores detalles ver la Ley N° 20.730. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1060115>

Referencias bibliográficas

Aguirre, A. (1995). *Etnografía: Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Boixareu Universitaria.

Alarcón Cháires, P. (2015). *Otras epistemologías: Conocimientos y saberes locales desde el pensamiento complejo*. [Tesis inédita doctoral]. Multiversidad Mundo Real Edgar Morin. <https://multiversidadreal.edu.mx/wp-content/uploads/tesis/Tesis-Pablo-Eulogio-Alarcon-Chaires.pdf>

Alarcón Cháires, P. & Toledo, V. (2017). La etnoecología. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/articulos/NODO_MICHOACAN_TRIPTICO_LA_ETNOECOLOGIA.pdf

Anguera Argilaga, M. (1995). La observación participante. En A. Aguirre Batzan (Ed.), *Etnografía: Metodología cualitativa en la investigación sociocultural* (pp. 73-84). Marcombo.

Araos, F. (2006). *Irse a la orilla: Una aproximación etnográfica de los mareros de Cardenal Caro*. [Tesis inédita de pregrado]. Universidad de Chile.

http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/araos_f/sources/araos_f.pdf.

Berkes, F. C. & Turner, N. (2005). Conocimiento, aprendizaje y flexibilidad de los sistemas socioecológicos. *Gaceta Ecológica*, 77, 5-17.

Blaser, M. (2009). Ontología política de un programa de caza sustentable. *American Anthropologist*, 111(1), 82-110. https://ramwan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-4/jwan4.pdf

Boege, E. (2018). Hacia una antropología ambiental para la apropiación social del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas. En P. Alarcón Cháires & V. Toledo (Eds.), *Tópicos bioculturales: Reflexiones sobre el concepto de bioculturalidad y la defensa del patrimonio biocultural de México* (pp. 34-66). Universidad Nacional Autónoma de México.

Carrasco Henríquez, N. & Vergara-Pinto, F. (2023). Coastal territorialities and ontologies in friction: A review of multiple coastal settlements in the context of climate change. *Journal of Coastal Conservation*, 27(17).

Centro de Desarrollo Sustentable de Pichilemu (2007). La ruta de los rucos, un camino hacia el resguardo de la biodiversidad costera y formas de vida sustentables de la costa de Cardenal Caro. CEDESUS, FPA, CONAMA.

CONADI (2021). Estudio de definición de criterios para el otorgamiento de la calidad indígena y constitución de comunidades indígenas en beneficio del Pueblo Changó. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. <https://es.scribd.com/document/636558653/Untitled>.

Guerrero, N. (2021). *Algueros-mareros de Cardenal Caro: Conocimientos, saberes locales y prácticas para el ordenamiento comunitario del maritorio en torno al manejo de la macroalga parda Cochayuyo (*Durvillaea antarctica-incurvata*) mediante el sistema de parcelas en la mar*. [Tesis inédita de pregrado en sociología]. Universidad ARCIS. <https://es.scribd.com/document/556455645/>

Tesina-ARCIS-UCDELMAULE-NATALIA-GUERRERO-PENA-15-683-572-2-Final

Guerrero, N. (2022). *Algueros milenarios: El retorno de los ancestros changos de los mareros de Cardenal Caro*. [Documental audiovisual]. <https://www.youtube.com/watch?v=2uRn69q7qgk&t=2838s>.

Guerrero, P. (2016). *Colonialidad del saber e insurgencia de las sabidurías otras: Corazonar las epistemologías hegemónicas, como respuesta de insurgencia (de)colonial*. [Tesis inédita doctoral de estudios culturales latinoamericanos]. Universidad Andina Simón Bolívar-Ecuador.

Guevara, T. (1929). Historia de Chile, Chile Prehispano, Tomo I. Universidad de Chile

Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons. *Science*, 162(3859), 1243-1248.

Herrera, J. & Chapanoff, M. (2017). Regional maritime contexts and the maritorium: A Latin American perspective on archaeological land and sea integration. *Journal of Maritime Archaeology*, 12, 163-178. <https://doi.org/10.1007/s11457-017-9191-x>

Kahn, R. & Cannel, C. F. (1977). Entrevista: Investigación social. En D. Sills (Comp.), *Enciclopedia internacional de la ciencias sociales* (T. 5, pp. 266-276). Aguilar.

Lacoste, M. & Lacoste, P. (2018). Desmontando el común: La disputa entre pescadores artesanales y hacendados en Chile (Boca de Rapel, 1769-1877). *Historia Agraria*, 75, 141-165. <https://doi.org/10.26882/histagr.075e06a>

Manríquez, V. (1997). *Purum aucca: Promaucaes: De no conquistados a enemigos a indios en tierras de Puro, Rapel, Topocalma: Siglos XVI-XVIII*. [Tesis inédita de grado]. Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia.

Ministerio de Justicia (2000). Código Civil. Gobierno de Chile. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1803.pdf>.

Maturana, H. (2009). *La realidad: ¿Objetiva o construida?* Anthropos, Universidad Iberoamericana, ITESO.

Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.

Ostrom, E. (1995). Complex designs to complex managements. En S. Hanna & M. Munasinghe (Eds.), *Property rights and the environment: Social and ecological issues* (pp. 76-81). Beijer International Institute, Banco Mundial.

_____. (2000). *El gobierno de los comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Fondo de Cultura Económica.

Patton, M. Q. (1989). *Utilisation-focused evaluation* (2ª ed.). Sage.

Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa: Retos e interrogantes. I. Métodos*. Muralla.

Pulido, J. & Bocco, G. (2016). Conocimiento tradicional del paisaje en una comunidad indígena: Caso de estudio en la región purépecha, occidente de México. *Investigaciones Geográficas*, 89, 41-57.

Santa Cruz, J. (1925-1926). Crónica de la provincia de Colchagua.

Revista Chilena de Historia y Geografía, 51(55), 57-92.

Taylor, S. J. & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Paidós.

Toledo, V. (2005). La memoria tradicional: La importancia agroecológica de los saberes locales. *LEISA, Revista de Agroecología*, 20(4), 16-19.

Toledo, V. & Alarcón-Cháires, P. (2012). La etnoecología hoy:

Panorama, avances, desafíos. *Etnoecológica*, 9(1), 1-16.

Toledo, V. & Barrera-Bassols, N. (2009). *La memoria biocultural: La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Icaria.

Villablanca, S. M. (1996). *Código de pesca y acuicultura: Concordadas, reglamentos, jurisprudencia judicial y administrativa*. Jurídica ConoSur.